**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

**INVITACION A PRESENTACION**

**DE PROPUESTAS**

**Servicio de Consultoria para Operativizacion de Plan de Negocios PFSA**

**MAYO 2021**

# ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

PFSA PROVEERA LOS PLANES DE NEGOCIOS PARA LA OPERATIVISACION DE ESTA CONSULTORIA

# TÉRMINOS GENERALES

## *SUJECIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO*

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

*Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso*

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

* 1. ***CONDICIONES DE LA INVITACIÓN***

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto la relación comercial y jurídica entre Vision Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectaticio alguno a Vision Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

* 1. ***REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO***

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail,** por tanto es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

* 1. ***CONFIDENCIALIDAD***

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

* 1. ***POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS***

### Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todo nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

* 1. ***MEDIDA ANTICORRUPCIÓN***

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

## *VALIDEZ DE LA PROPUESTA*

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, *el mismo que no podrá ser menor a noventa* *(90) días calendario*, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

## *CONSULTAS DE LOS PROPONENTES*

## Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y enviadas a todos los proponentes via correo electrónico.

## *RECHAZO DE OFERTAS*

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

1. Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
2. Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
3. Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## *DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN*

## Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

## *PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS*

* Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la Oficina de Visión Mundial Bolivia, ubicada en la **Oficinas de Cochabamba: Calle Eufronio Viscarra 1319 entre final Venezuela y Luis Quintin Vila (Zona Muyurina)**

|  |
| --- |
| **MIERCOLES 19 DE MAYO 2021 a horas 16:00 pm** |

*No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día señalado o en lugares distintos a los arriba señalados aunque sean oficinas de Vision Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento*.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**DOCUMENTOS CERTIFICACION DEL PROVEEDOR**

**SOBRE “A” – PROPUESTA TÉCNICA**

**SOBRE “B” – PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada en sobres separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| VISION MUNDIAL BOLIVIA  INVITACION PUBLICA  “**Servicio de Consultoria para Operativizacion de Plan de Negocios PFSA**  SOBRE XX  RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email |

# CERTIFICACION DE LOS PROPONENTES

La Política de VISION MUNDIAL BOLIVIA establece la certificación de los proveedores con los que trabaja, por lo tanto el sobre o carpeta de **CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR** servirá para determinar la constitución legal del oferente asi como su elegibilidad como proveedor certificado de Vision Mundial Bolivia y deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1). Todos los proveedores deberán presentar este documento.
2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades. ***Este requisito no aplica para empresas unipersonales***.
3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. ***Este requisito no aplica a empresas unipersonales***.
4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. ***Este requisito no es obligatorio para empresas unipersonales.***
5. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
7. Fotocopia simple de los estados financieros de las 2 ultimas gestiones refrendado por el colegio de auditores o de contadores. ***Este requisito no aplica a empresas unipersonales.***
8. Formulario de Registro y Actualización de Proveedores (adjunto)
9. Protocolo de Protección debidamente firmado (adjunto).
10. Protocolo de Prevención de daño en las comunicaciones debidamente firmado (adjunto).
11. Código de Conducta del Proveedor de Vision Mundial debidamente firmado (adjunto)
12. Politica de conflicto de intereses.

## A excepción de los requisitos que no aplican para empresas unipersonales, los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio para la adjudicación de un proceso de Visión Mundial Bolivia. La no presentación de los mismos, se entenderá como la no constitución legal del proponente como persona jurídica.

# EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

## *CALIFICACIÓN FINAL*

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo siguiente:

**Propuesta Técnica 80 Puntos**

**Propuesta Económica 20 Puntos**

**Total 100 Puntos**

## *CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A” PROPUESTA TECNICA (80 pts)*

El Sobre “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

* Curriculum de la empresa consultora
* Curriculum vitae del personal clave
* Contratos que demuestren la experiencia especifica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo**. El inclumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas.**

El contenido de la propuesta de valor agregado es libre, sin embargo la misma no debe tener la característica de opcional o alternativa, sino que será considerada parte de la propuesta global del oferente sin costo adicional.

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS EVALUADOS** | **PONDERACION** |
| Experiencia del contratado en trabajos similares:  . Menor a 1 año; 20 puntos  . Mayor a 1 años; 30 puntos | 25% |
| Tiempo de ejecución de obra debe ser reflejado en el cronograma de trabajo  45 dias =15 puntos  . Menor a días calendario el cual debe ser reflejado en el cronograma de ejecución de la obra 20 puntos.  . Mayor a 45 días calendario 10 puntos. | 20% |
| Propuesta Técnica: Con enfoque de cadenas de valor, genero y contexto socio economico(pandemia) | 50% |
| Cualquier propuesta orientada a garantizar, mejorar o ampliar el alcance y/o calidad de los materiales/servicios requeridos | 5% |
| **SUBTOTAL:** | **80%** |
|  |  |
| Propuesta Económica | 20% |
| **SUBTOTAL:** | **20%** |
| **TOTAL:** | **100%** |

## *CONTENIDO Y CALIFICACION DEL SOBRE “B” PROPUESTA ECONOMICA (20 pts)*

El sobre "B" tendrá la inscripción **PROPUESTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA en el Anexo “Especificaciones Técnicas”. La propuesta económica deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá** **incluir los impuestos de ley**.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características de lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 20 (veinte) puntos en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:



Dónde:

**Pmejor** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “A”

**Pi** = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta **i** se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (20 puntos), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica **i**.

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita y considerado en el cuadro comparativo.

# ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

# *ADJUDICACIÓN*

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se emitirá un contrato y Orden de Compra al proponente adjudicado.

Asimismo el responsable del proceso de compras comunicara la No Adjudicación a los demás proponentes.

**DE LA FIRMA DE UN CONVENIO.-** Vision Mundial Bolivia, en concordancia con sus políticas internas, está facultada a firmar contratos marco por un lapso de 1 año calendario con el o los proponentes ganadores del proceso.

De darse este caso, está opción estará descrita en las Especificaciones Técnicas y si el proveedor está interesado en firmar un contrato marco, deberá explicitarlo formalmente en su propuesta económica.

## *SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO O DE CONTRATO MARCO*

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicado(s), se emitirá el Contrato Específico o un Contrato Marco según corresponda en favor del proponente o de los proponentes adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles.

Para la firma de cualquiera de estos Contratos, VMB solicitará la presentación en original o fotocopia legalizada de los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

1. Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
2. Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
3. Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
4. Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
6. Boleta o poliza de cumplimiento de contrato si el importe es mayor a 100.000 Bs.
7. Certificado de Antecedentes Policiales.

**FORMULARIO Nº 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**(Fecha)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

Presente.-

***Ref.* :** xxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada yautorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

**FORMULARIO # 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Servicio de Consultoria para Operativización de planes de negocio y capacitación de productores en tips de negociación comercial con enfoque de Cadenas de Valor en Cuy para 2 Asociaciones en Cochabamba y una organización de productores de huevo en Tarija Apoyadas por el PFSA II de World Vision Bolivia**

**Introducción**

Este documento fue preparado por el equipo del PC-PFSA II, el mismo pretende operativizar Planes de Negocio elaborados para la gestión estratégica de negocios, con enfoque de cadenas de valor para 2 asociaciones de productores ubicados en los municipios de Sipe Sipe, del departamento de Cochabamba.

Los términos de referencia constituyen una referencia técnica y metodológica que guiaran el proceso de elaboración de planes de negocio con enfoque de cadenas de valor.

## *Resumen de la elaboración del documento PLAN DE NEGOCIO*

|  |  |
| --- | --- |
| **Programa o proyecto** | PC: Integración de Productores Pobres en Cadenas de Valor |
| **Sujetos de la consultoría** | -Dos asociaciones de pequeños productores de Cuy en Cochabamba (Viloma-Mallco Rancho)  OrganizacionDe productores de huevo, Tarija(Bella Vista,Uriondo, San Pedro y Campo Vasco) |
| **Tipo de Documento** | - Informe estratégico/técnico/económico (B/C) de ejecución de 2 planes de negocio con enfoque de cadenas de valor en Cuy. |
| **Propósito del Documento** | Verificar:   1. Oportunidades de negocio que se identificaron con el Plan de Negocios, según desarrollo de cadenas de valor, por asociaciones de productores? 2. Estrategias de comercialización de plan de negocios 3. Firma de acuerdos y contrato con mercados identificados en plan de negocios 4. Establecer en la practica canales de distribución de productos segun tipo de clientes. 5. Establecer con socios en la practica política de precios de los productos 6. Verificar mejora de ingresos por socios, según plan de negocios. 7. Establecer estándares de calidad y características de productos 8. Poner en funcionamiento la estructura funcional del negocio, por socios de asociaciones. 9. Establecer costos reales de producción y administración de procesos de comercialización y mercado. 10. Verificar la rentabilidad real de la comercialización asociada 11. Establecer futuras necesidades y estrategias para la comercialización. |
| **Metodología básica** | El equipo consultor y socios planifican y ejecutan estrategias y actividades de comercialización según recomendaciones y conclusiones del plan de negocios de asociaciones.  . |
| **Fecha de inicio y finalización del estudio:** | Del 17 de mayo 2021 al 8 de julio de 2021. |
| **Fecha esperada de emisión de entrega de documento Guía técnica y metodológica de evaluación** | 14 de Junio de 2021. |

## *Descripción del PC-PFSA II*

El Proyecto Especial Integración de Productores Pobres en Cadenas de Valor, viene realizando actividades desde el año 2018 en los Municipios de Sipe Sipe, Colomi (Cochabamba), Uriondo y Tarija.

Realiza actividades de apoyo técnico en temas productivos y desarrollo de eslabones de cadenas de valor en Cuyes y huevo ecológico, con pequeños productores hombres y mujeres asociados.

A la fecha los socios y el proyecto han realizado actividades de tipo comercial, de manera aislada, temporal, no continua, lo cual le ha dado al proyecto resultados que no muestran el valor agregado planificado en el mismo, debido a que no se tiene un plan estratégico claro, que pueda ser utilizado por las asociaciones de manera continua y sostenible.

*Audiencias objetivo de ejecución de Planes de Negocio*

La ejecución de planes de negocio están orientados a los directorios y socios de las asociaciones:

Asociación de Productores de Cuy-Viloma, (97 socios)

Los documentos de reporte de ejecución de plan de negocio deberán reflejar principalmente:

1. Oportunidades de negocio que las asociaciones seguirán sin el apoyo de WVB
2. Cuál es el mercado objetivo seguro, para mejorar ingresos de productores
3. Canales de distribución definidos para llegar a los clientes
4. Funcionamiento de la política de precios de los productos
5. Características de los productos a ser comercializados sin apoyo de WVB
6. Eficiencia y eficacia de la estructura funcional de asociaciones mediante cadenas de valor para el negocio
7. Costos de producción y administración asociados al proceso de comercialización
8. Incremento de la rentabilidad de socios
9. Flujo grafico del proceso de comercialización, con enfoque de cadena de valor

## *Tipo de Documento*

El tipo de documento para cada asociación, será un “Informe de ejecución de Plan de Negocio, con enfoque de cadenas de Valor” de 50 hojas máximo de contenido, que describa las siguientes fases del proceso de estudio realizado con participación de socios:

* Planificación de estrategia de ejecución de plan de negocio.
* Organización de ejecución de actividades de estrategia para ejecución de plan de negocio (consultor/socios y proyecto)
* Elección de herramientas metodológicas para el proceso de ejecución del plan de negocios.
* Ejecución de recomendaciones y conclusiones del plan de negocios de asociaciones.

## *Propósito y objetivos de ejecución de planes de negocio*

5.1. Propósito**. - M**ejorar la rentabilidad de negocios e ingresos de productores en base a su plan de negocios o implementación de negocios futuros**.**

5.2. Objetivo principal. - El objetivo principal es que cada asociación ejecute de manera practica su “Plan de negocios con enfoque de desarrollo de cadenas de valor”

5.3 Objetivos específicos. - Para el logro del objetivo general se deberán cumplir los siguientes objetivos específicos:

1. Dos planes de negocios implementados
2. Demandantes de productos identificados y compromisos de venta
3. Al menos 2 estrategias de negocios validadas con enfoque de cadenas de valor.
4. Incrementado el numero de cuyes comercializados/ mes por asociaciones de 80 a 120/mes.
5. Socios ubicados en los eslabones 1 y 2 de la cadena del valor del cuy han incrementado sus ingresos económicos en al menos 5%/ mes.
6. Se tienen firmados al menos 2 contratos/asociación para comercialización de al menos 120 cuyes/mes.
7. Se tiene grafico de flujo de comercialización del cuy en base a cadenas de valor.

## *Autoridad y responsabilidad*

1. **Miembros de directorios de asociaciones, equipo técnico, coordinador del PFSAII y sus roles**

La ejecución de planes de negocio con enfoque de cadenas de valor, será llevada adelante por el consultor, en coordinación con directorios de asociaciones, coordinador y equipo técnico del PFSA II y a solicitud si existiera el requerimiento de consulta a socios que participaron en el proceso de implementación del proyecto.

## *Cronograma*

A continuación, se presenta el cronograma de elaboración de ejecución de planes de negocio detallada.PROPUESTO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PLAZO DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO: 45 DÍAS HABILES**  **01 DE mayo 2021 AL 30 DE junio DE 2021|** | | **LOGISTICA** |
| 1. 1. Análisis y revisión plan de negocio, elaboración estrategias. | 3 días  (17 al 19  /5/2021) | Transporte, equipo de computación, impresora, hojas de cuadernillo, bolígrafos, resaltadores, marcadores, papel grafos, refrigerio. |
| 1. Trabajo de campo | 42 días  (0  5/05/2021 al 8 de Julio de 2021) | Transporte, hojas de cuadernillo, bolígrafos, resaltadores, marcadores, papelografos, refrigerios, participantes grupos focales de asociaciones, socios, etc. |
| 1. Presentación de reporte ejecución de Planes de negocio | 6 días (del 9 de julio al 15 de julio 2021) | Equipo de computación |

## *Productos*

Los principales productos serán:

-Contratos de comercialización para asociaciones a nivel municipal, departamental o nacional.

-Fichas técnicas (Files) de personas, organizaciones, empresas demandantes y ofertantes de cuy.

- Estándares de calidad para productos comercializados con enfoque de cadena de valor.

- Formas de presentación de productos exigidos por demandantes.

-Guía técnica básica para elaboración de política de precios

- Grafico del Flujo de comercialización de asociaciones según cadena de valor

Otro producto será una versión digital del trabajo.

## *Documentos*

Los documentos que serán revisados en el proceso de evaluación son:

1. Documentos originales de informes de reuniones con demandantes de Cuy.
2. Información generada por los consultores externos
3. Fotografías de los eventos
4. Información secundaria
5. Otros documentos relacionados

**FORMULARIO #4 – PROPUESTA ECONOMICA**

**En función a propuesta, CONSIDERAR CALENDARIO PROPUESTO**

# PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica enviada por los proponentes debe incluir todos los gastos relacionados con viáticos (alimentación, hospedaje) y viajes (pasajes terrestres y transporte local) que el personal encargado vaya a requerir, los insumos y materiales necesarios para llevar a cabo talleres y eventos participativos, las remuneraciones al personal y los impuestos de ley.

# CONDICIONES GENERALES

**Información y confidencialidad**

Todos los vinculados con el servicio de supervisión que manejen información en forma directa, tratarán de modo confidencial la misma y cualquier otra información, bases de datos, informes, resultados, conclusiones, resúmenes u otros datos elaborados por la empresa y/o personal en la prestación de este servicio.

La empresa de servicios de supervisión está obligado a:

* Considerar materia reservada con respecto a terceros, cualquier dato o información relacionado con este estudio.
* Hacer extensivas las obligaciones y restricciones contenidas en estos Términos de Referencia y en especial la obligación de confidencialidad, a todos sus colaboradores y empleados.
* Reconocer expresamente que los datos de carácter institucional que proporcione el Programa a través de informes, bases de datos, son de exclusiva propiedad de esta organización.
* Vigilar el cumplimiento de esta obligación.

# RESPONSABILIDAD LABORAL

El (la) Consultora que se adjudique el proceso, adquiere el cargo de empleador respecto del personal que emplee para la realización del servicio precedente. El (la) encargado/a del servicio de supervisión no percibirán ningún otro beneficio social, por constituir éste un contrato por producto, asimismo, es responsabilidad del supervisor estar asegurado, por lo cual el contratante no se responsabiliza en caso de accidentes o enfermedades durante el periodo del contrato así como de cumplir con sus obligaciones tributarias.